



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ACTA DE FALLO

Con fundamento en los Artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 63 de su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) procede a hacer del conocimiento el Acto de Fallo del Concurso por Invitación Restringida Número IMIFE-303-I2023, relativo a: Terminación de edificio tecnológico, en la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, ubicada en Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec, México.

Código de obra: 123255-02

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **09:30 horas** del día **15 de septiembre de 2023**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron para dar a conocer el fallo de adjudicación emitido por el Instituto, teniendo como base el dictamen de fallo y una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se hace saber a las personas asistentes el fallo de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y con fundamento en los artículos 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento, la propuesta que cumple con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso y que reúne las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa "CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARVIO, S.A. DE C.V.", con un importe total con (IVA) de \$1,998,450.32 (Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 32/100 M.N.).

La adjudicación obliga al contratista: **CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARVIO, S.A. DE C.V.** y a la convocante, a la firma del contrato correspondiente el día **18 de septiembre de 2023** en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Y a presentar ante el **Instituto**, las Fianzas por concepto de Anticipo, Fianza de Cumplimiento del contrato y Fianza por Defectos y Vicios Ocultos, de acuerdo en lo estipulado en los artículos 12.45 y 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 124/del Reglamento.

11

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA COORDINACION DE OBRA

SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Secretaría de Educación del Estado de México Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) Isidro Fabela Nte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México. Teléfono:722 236 05 90 Ext. 2242 Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El anticipo será entregado en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

El inicio de los trabajos será el día 25 de septiembre de 2023, con un plazo de ejecución de 16 días naturales.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

> INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

LIC. DÁNIEL MAYA CRUZ

SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA

L.C. PEDRO ABRAHAM PÉREZ MARTÍNEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y **CONTRATOS**

ARQ. VIDAL CID DUARTE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS **DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS**

SERVIDORES PÚBLICOS INVITADOS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA **FÍSICA EDUCATIVA**

REPRESENTANTE

DEL

ÓRGANO

INTERNO DE CONTROL EN EL IMIFE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

COORDINACION DE OBRA

SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ecretaría de Educación del Estado de México

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) Isidro Fabela Nte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, 236 05 90 Ext. 2242 Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PARTICIPANTES

CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARVIO, S.A. DE C.V.

ARQ. ARMANDO ALFARO FLORES

ALFARD FLORES ARD. ARMANDO

GRUPO CONSTRUCTOR ALOIGRA, S.A. DE C.V.

CAMERINO NAVA HERNÁNDEZ

RAFAEL PARRA GOMEZ

RAFAEL PARRA GOMEZ

ING GLEON



SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA COORDINACION DE OBRA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS